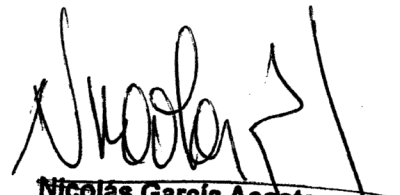




ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

EDICTO. La Intendencia Departamental de Rocha, en el Expediente caratulado "RECLAMO MULTA TRANSITO/MATRÍCULA EMB 1938/EDISON SOSA", N.º2024-2080 (ELECTRÓNICO), libra el presente edicto a efectos de conferir VISTA por el término de 15 (quince) días hábiles al Señor Nicolás Valettute Romar, sucesores y/o interesados a cualquier título, en relación a la solicitud formulada por el Señor Edison E. Sosa de transferir a nombre del primero de los nombrados la multa relacionada a la infracción de tránsito cometida con fecha 15/02/2023 en el departamento de Rocha, Uruguay, e imputada al vehículo matrícula EMB-1938, por ser aquel el real infractor, a efectos de que formule oposición, articule sus descargos o defensas y ofrezca prueba (Artículo 66 de la Constitución de la República, 46 del Código Tributario y 75 y 76 del Decreto N°500/991), emplazándosele a estar a derecho y, en definitiva, si no existiera oposición, proseguir con el trámite correspondiente hasta el dictado de la Resolución respectiva. Para constancia de ello, firmo dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Rocha, 23 de abril de 2025. Nicolás García Acosta – Intendente Departamental de Rocha. Valentín Martínez – Secretario General Intendencia Departamental de Rocha.


Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.


Nicolás García Acosta
Intendente Departamental
de Rocha